

SUBSIDIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA,
establecido por S. M. en Real orden de 16 de Fe-
brero de 1824, aumentado por otra de 31 de Di-
ciembre de 1829, y recargo sobre el mismo apro-
bado en la de 22 de Noviembre de 1831.

Núm. 65.

Ha entregado la Ciudad de Lorca *pl. memo del Sr*
D. Pedro Morilla *Notario* la cantidad de seis mil
quinientos sesenta y dos rs. tres y siete mrs.

que le han correspondido en la dicha contribucion del Subsidio por
el *tercer* trimestre del corriente
año *1833* Y para que le sirva de resguar-
do y obre los efectos conducentes, firmo el presente, como Tesorero
de la citada contribucion de esta Provincia.

Murcia 16 de Julio de 1833

José Palarea

Son Rs. vn. 6562 17 mrs.

Sentado al folio 103

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Admi-
nistrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Son 7094 rs. 28 mrs.

Juan José Villanar

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Ciudad
[Signature]

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

[Signature]

[Signature]

[Signature]

